



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

19989 *Ampliació cementeri Municipal*

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 1.504, de 13 de octubre de 2014, se ha resuelto abrir un período de información pública de tres meses, con carácter previo a la iniciación del expediente para la redacción del proyecto de ampliación del cementerio municipal de Alcúdia, durante el cual los ciudadanos empadronados en el municipio podrán comunicar al Ayuntamiento su interés en la concesión de derechos funerarios.

Se publica a continuación la citada resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA

Para apreciar la conveniencia de ampliar el cementerio municipal de Alcúdia, el Consistorio considera necesario evaluar las necesidades actuales de nuestra colectividad local.

Con carácter previo a la incoación del expediente para la redacción del proyecto de obras que, en su caso, procedan; al amparo del artículo 69.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común; y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Abrir un periodo de información pública de tres meses previa a la incoación del expediente para la redacción del proyecto de ampliación del cementerio municipal de Alcúdia, durante los cuales los ciudadanos empadronados en nuestro municipio podrán comunicar al Consistorio su interés en la concesión de derechos funerarios.

De acuerdo con el artículo 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, esta comunicación se hará mediante el modelo de instancia que las dependencias municipales tendrán a disposición los interesados.

Esta comunicación no supondrá en ningún caso la solicitud de concesión de derechos funerarios.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento (www.alcudia.net).”.

Alcudia, a 4 de noviembre de 2014.

El alcalde en funciones
Juan Luis González Gomila

